

Responsabilidad Social Corporativa



Aprobado

innovación tecnológica y
soluciones de negocio, s.l.
C.I.F. B-84006246

DG + RG

Fecha: 15/09/2020

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

Rev. N°	FECHA	APARTADOS	CAUSA DEL CAMBIO
0.1	18/02/2015	Innova-TSN	Versión Preliminar del documento
0.2	09/06/2015	Innova-TSN	Versión Revisada del documento
0.3	12/01/2017	Innova-TSN	(3.) Inclusión Código Conducta
0.4	15/09/2020	Innova-TSN	Versión Actualizada

Autor Responsable de Gestión

Destinatario/s Todos

1	Introducción	5
1.1	Objetivo	5
1.2	Alcance	5
1.3	Cumplimiento	5
1.4	Comunicación y difusión	6
2	Enfoque	6
3	Filosofía	6
4	Ética empresarial	7
4.1	Integridad empresarial	7
4.2	No a las ventajas inapropiadas	7
4.3	Divulgación de información	7
4.4	Propiedad intelectual	7
4.5	Negocios, publicidad y competencia justos	8
4.6	Protección de la identidad y ausencia de represalias	8
4.7	Privacidad	8
5	Sistema de gestión	8
5.1	Compromiso de empresa	9
5.2	Responsabilidad de la dirección	9
5.3	Innovación como objetivo central	9
5.4	Patrimonio tecnológico	9
5.5	Requisitos legales, de clientes y discrecionales	10
5.6	Relación con los clientes	10
5.7	Imagen y reputación corporativa	11
5.8	Evaluación y gestión del riesgo	11
5.9	Objetivo de mejora continua	11
5.10	Capacitación	11

5.11	Comunicación _____	11
5.12	Auditorías y evaluaciones _____	12
5.13	Acciones correctivas _____	12
5.14	Documentación _____	12
5.15	Relación con los proveedores _____	12
6	Compromisos _____	12
6.1	Condiciones de trabajo _____	13
6.1.1	Empleo elegido libremente _____	13
6.1.1	Explotación infantil _____	13
6.1.2	Horario _____	14
6.1.3	Sueldos y beneficios _____	14
6.1.4	Trato humano _____	14
6.1.5	No discriminación _____	14
6.1.6	Libertad de asociación _____	15
6.1.7	Conciliación familiar _____	15
6.2	Salud y seguridad _____	15
6.2.1	Seguridad ocupacional _____	15
6.2.2	Preparación para emergencias _____	16
6.2.3	Lesiones y enfermedades ocupacionales _____	16
6.2.4	Higiene industrial _____	16
6.2.5	Trabajo físicamente exigente _____	16
6.2.6	Protección de las máquinas _____	17
6.2.7	Salubridad _____	17
6.2.8	Comunicación para la salud y la seguridad _____	17
6.3	Desempeño ambiental _____	17
6.3.1	Permisos e informes medioambientales _____	17
6.3.2	Prevención de la contaminación y reducción de recursos _____	18
6.3.3	Sustancias peligrosas _____	18
6.3.4	Desechos _____	18
6.3.5	Consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero _____	18
7	Cumplimiento normativo _____	18

1 Introducción

1.1 Objetivo

Este documento constituye el manual general de compromiso adquirido por Innova-TSN en el ámbito de la Política de Gobierno Corporativo y de la Política de Responsabilidad Social Corporativa para el desarrollo y la expresión formal de los valores, principios, actitudes y normas que deben regir la conducta de la organización y de las personas sujetas al mismo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de consolidar una ética empresarial universalmente aceptada.

1.2 Alcance

Este documento se dirige y vincula a las siguientes "personas afectadas":

- Los miembros de los órganos de administración de la compañía.
- Los directivos y los empleados ("Colaboradores") de Innova-TSN, cualquiera que sea la modalidad contractual que determine su vinculación, posición jerárquica o lugar en el que desempeñen su prestación.

1.3 Cumplimiento

Las personas afectadas estarán obligadas al cumplimiento de lo establecido en este código, con respeto de los valores y principios que contiene y a seguir las actitudes y normas de comportamiento ético que establece.

Su incumplimiento podrá dar lugar a la comisión de las infracciones previstas en la normativa legal, societaria y laboral, en los términos que resulten de la legislación aplicable.

Los miembros de los órganos de administración, los miembros de la Alta Dirección y los directivos de Innova-TSN pondrán los medios a su alcance para cumplir y hacer cumplir entre todos los colaboradores lo dispuesto en este documento.

Así mismo, la Organización promoverá actuaciones socialmente responsables a través de acciones sociales y de colaboración, procesos de selección y contratación, acciones entre sus clientes, proveedores y, en definitiva, entre entidades y empresas colaboradoras, así como entre las administraciones públicas, en los términos previstos en este documento y en sus disposiciones de desarrollo.

1.4 Comunicación y difusión

Innova-TSN comunica y difunde su política de Responsabilidad Corporativa entre las personas afectadas, colaboradores, clientes, proveedores y terceros que pudiesen tener algún interés en él mediante su publicación en la web corporativa.

Además, el documento está disponible permanentemente para todos los Colaboradores en Community – Documentación de Interés General – Compliance – Documentos/Relacionado.

2 Enfoque

En el contexto económico y social que nos toca vivir caracterizado por la creciente interconexión entre los agentes el campo de influencia de nuestras acciones se amplía sensiblemente. Aumenta, por tanto, la responsabilidad de la empresa a la hora de tomar decisiones cuyos resultados afectan a diferentes grupos (clientes, colaboradores, proveedores, compañía y accionistas).

Se hace necesario generar un marco de confianza recíproca, lo que resulta imprescindible para que la compañía se desarrolle en sus diferentes aspectos y de manera importante en los aspectos económicos y empresariales. Este marco de confianza ha de convertirse en un elemento vital para que las empresas aumenten y sostengan su competitividad.

Ejercer la responsabilidad social de la empresa requiere la creación de un marco donde la producción pueda crecer de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social.

3 Filosofía

En coincidencia con el Club de la Excelencia en Sostenibilidad, Innova-TSN basa su filosofía empresarial en aspectos claves tales como:

- La competitividad e innovación responsable en productos y servicios.
- La acción social.
- El diálogo con los grupos de interés.
- El gobierno corporativo y la gestión ética.
- La preservación y mejora medioambiental.
- La conciliación de la vida profesional y personal.
- La igualdad de oportunidades para colectivos con necesidades especiales.

4 Ética empresarial

Para cumplir con las responsabilidades sociales y lograr el éxito en el mercado Innova-tsn asume como propias las siguientes normas éticas:

4.1 Integridad empresarial

Se respetarán las normas de integridad más estrictas en todas las actividades empresariales. Innova-tsn declara tener una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión y malversación de fondos.

Innova-tsn se dota de un sistema de Compliance Penal que asegura que todas las actividades de la empresa se realizan con transparencia y se registran de forma adecuada en los libros y registros.

4.2 No a las ventajas inapropiadas

No se prometerán, ofrecerán, autorizarán, darán ni aceptarán sobornos u otras formas de obtener ventajas inapropiadas o indebidas. Esta prohibición incluye prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier artículo de valor, directa o indirectamente a través de un tercero, para obtener o mantener negocios, dirigir un negocio hacia alguna persona o conseguir una ventaja inapropiada.

4.3 Divulgación de información

La información relacionada con las personas, la salud y la seguridad, las prácticas medioambientales, las actividades comerciales, sus clientes y los trabajos realizados para ellos, la estructura, la situación financiera y el desempeño de Innova-tsn se manejará divulgará ajustándose siempre a las regulaciones aplicables y las prácticas predominantes del sector, así como a los contratos establecidos con sus clientes.

Se considera inaceptable la falsificación de registros o el falseamiento de las condiciones o prácticas en el desarrollo de la actividad de la Compañía.

4.4 Propiedad intelectual

Se respetarán los derechos de propiedad intelectual; se procederá a la transferencia de tecnología y conocimientos de forma que proteja los derechos de propiedad intelectual; se protegerá la información del cliente.

4.5 Negocios, publicidad y competencia justos

Se defenderán las normas de negocio, publicidad y competencia justos. Deberán estar disponibles los medios adecuados para proteger la información del cliente.

4.6 Protección de la identidad y ausencia de represalias

Se implementará una herramienta interna de denuncia (Canal de Denuncias) que asegure la confidencialidad, el anonimato y la protección de los denunciantes, a menos que lo prohíba la ley o que sea deseo del denunciante. Innova-tsn facilitará un proceso de comunicación adecuado para que sus colaboradores puedan plantear cualquier asunto sin miedo a represalias.

4.7 Privacidad

Innova-tsn se compromete a proteger las expectativas de privacidad de la información personal de todos aquellos con quienes hace negocios, incluidos los proveedores, clientes, consumidores y colaboradores, así como a cumplir la normativa vigente de protección de datos, privacidad y seguridad informativa, así como los requisitos reglamentarios cuando se reciba, almacene, procese, transmita y comparta información personal.

5 Sistema de gestión

Innova-tsn implanta y mantiene un sistema de gestión de calidad sobre los estándares de ISO 9001 e ISO 14001, cuyo alcance está relacionado con el contenido del presente código. El sistema de gestión integral pretende garantizar:

- El cumplimiento de las leyes aplicables, regulaciones y requerimientos tanto de los clientes como del resto de partes interesadas relacionados con las operaciones en los proyectos y servicios que desarrolla.
- La conformidad con este código y con el resto de modelos y políticas de cumplimiento asumidos por la organización (Compliance Penal, Protección de datos de carácter personal, etc.)
- La mejora continua.

En este sentido, el sistema de gestión de calidad de la compañía contempla:

5.1 Compromiso de empresa

La política empresarial de responsabilidad social corporativa reafirma el compromiso de Innova-tsn con el cumplimiento de los requisitos que le afectan, ya sean legales o discrecionales. Cuenta además con el completo respaldo de la dirección ejecutiva, tal y como confirma su Política de Calidad y Medioambiental, que se encuentra publicada en las instalaciones de la oficina y accesible por todas las partes interesadas en la página web corporativa.

5.2 Responsabilidad de la dirección

El compromiso de la dirección de la compañía con el sistema de gestión es total y se plasma en la identificación del(os) responsable(s) de garantizar la implementación de los sistemas de gestión y los programas asociados.

La dirección revisa el estado del sistema de gestión de forma regular sobre los resultados de las auditorías anuales (interna y externa) y durante las reuniones anuales de revisión por la dirección.

5.3 Innovación como objetivo central

Innova-tsn considera la innovación una actitud imprescindible para la gestión empresarial actual y uno de los principales medios para mejorar su posición competitiva en el mercado.

Innova-tsn fomenta la mejora continua de sus productos, procesos y servicios, no sólo tecnológicos, sino de cualquier índole. Para ello promoverá metodologías dirigidas a este objetivo tanto en los procesos y actividades de organización interna como en las relacionadas directamente con el ciclo de vida del producto en la gestión de proyectos y en la prestación de servicios tecnológicos.

5.4 Patrimonio tecnológico

Innova-tsn considera la información y el conocimiento tecnológico como uno de sus principales activos, por otra parte imprescindible para su liderazgo, por lo que son objeto de una especial protección.

En este sentido, la organización realizará todas las acciones necesarias con objeto de proteger la información y el conocimiento tecnológico sobre los preceptos de la seguridad informática y la protección de datos.

Los Colaboradores protegerán y cuidarán la información y el conocimiento tecnológico al que tengan acceso, no haciendo más utilización que la necesaria para el correcto desempeño de sus funciones, en forma responsable, eficiente y apropiada al entorno de su actividad profesional, cumpliendo con los procedimientos de autorización vigentes para su publicación.

Los Colaboradores deberán proteger y preservar la información y el conocimiento tecnológico de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de Innova-tsn, debiendo comunicar, a través de los cauces establecidos (incluido el Canal de Denuncias), la violación de la propiedad industrial o intelectual de que sea titular.

5.5 Requisitos legales, de clientes y discrecionales

El sistema de gestión integrado de la calidad y el medio ambiente y el modelo de cumplimiento (penal, de protección de datos) contempla los procesos que permiten identificar, supervisar y entender las leyes aplicables, regulaciones y requerimientos de los clientes y las instituciones, incluidos los requerimientos de este código y los que Innova-tsn se autoimpone en aras de la mejora y el aseguramiento de la calidad.

5.6 Relación con los clientes

Innova-tsn tiene como objetivo la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes de forma óptima, fiable y competitiva.

A tal fin, los Colaboradores deberán promover el establecimiento de relaciones comerciales duraderas con los clientes basadas en una actitud permanente de servicio, confianza y aportación de valor, desarrollarán, a tales efectos, soluciones que excedan sus expectativas y que no impliquen riesgos para su salud o seguridad, respetarán los compromisos adquiridos, anunciarán con la debida antelación cualquier cambio en los acuerdos y mantendrán un alto compromiso de honestidad, responsabilidad profesional y transparencia para con ellos, por encima del cumplimiento de los estándares legales.

Innova-tsn garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelar los mismos a terceros, salvo consentimiento del cliente o por obligación legal, o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.

Los contenidos del presente documento que puedan ser de aplicación a clientes se anexarán, en su caso, en los contratos que se formalicen con los mismos.

5.7 Imagen y reputación corporativa

Innova-tsn considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de sus accionistas, empleados, clientes, proveedores, autoridades, y de la compañía en general.

Los Colaboradores deberán poner el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de Innova-tsn en todas sus actuaciones profesionales.

5.8 Evaluación y gestión del riesgo

Innova-tsn establece y comparte con los Colaboradores una serie de procedimientos para identificar el riesgo de cumplimiento penal, los riesgos medioambientales, de salud y seguridad y de las prácticas laborales y éticas vinculadas a las operaciones de la Compañía.

La evaluación y gestión de los riesgos se basa en la determinación de la importancia relativa de cada tipo de riesgo (clasificación) así como la implementación de controles físicos o procedimientos para monitorizar los riesgos identificados y garantizar el cumplimiento de las normas aplicables.

5.9 Objetivo de mejora continua

Innova-tsn establece anualmente objetivos de desempeño, metas y planes de implementación para mejorar el desempeño social y medioambiental de la Compañía, incluida una evaluación periódica del desempeño de la organización para alcanzar dichos objetivos.

5.10 Capacitación

Innova-tsn define y ejecuta programas de capacitación para los Colaboradores con el fin de implementar las políticas, procedimientos y objetivos de mejora de la Compañía y cumplir con las regulaciones y requerimientos legales, incluyendo además el objetivo de crecimiento y evolución profesional de su equipo.

5.11 Comunicación

Innova-tsn establece procesos continuos para evaluar la comprensión de las prácticas y condiciones que abarca esta política por parte de los Colaboradores y obtener su opinión así como para fomentar la mejora continua.

5.12 Auditorías y evaluaciones

Innova-tsn programa y ejecuta autoevaluaciones periódicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos penales y normativos del contenido de esta política y su código ético y de los requisitos contractuales con los clientes relacionados con la responsabilidad social y medioambiental.

5.13 Acciones correctivas

Innova-tsn establece un proceso para la corrección oportuna de deficiencias identificadas como no conformidades por evaluaciones, inspecciones, investigaciones y revisiones internas o externas, así como por la identificación y gestión de riesgos con el objetivo de minimizar su posible impacto en caso de ocurrencia.

5.14 Documentación

El sistema de gestión de Innova-tsn incluye la creación y mantenimiento de documentos y registros para garantizar el cumplimiento normativo y la conformidad con los requisitos de la Compañía junto con una confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

5.15 Relación con los proveedores

Innova-tsn considera fundamental asegurar la calidad de los productos y servicios que adquiere mediante la comprobación y evaluación de sus proveedores, tanto en el producto entregado como en el cumplimiento de los requisitos legales que les son de aplicación.

6 Compromisos

Innova-tsn está comprometida con la aplicación del contenido del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con la preservación del entorno natural en el que se desarrollan sus actividades, con la colaboración en el desarrollo sostenible y bienestar de las comunidades con que se relaciona y con la promoción constante de la igualdad de oportunidades, respetando los estándares mínimos para protección de los derechos y libertades fundamentales de las personas afectadas por sus actividades.

Son de aplicación aquí igualmente las Normas de las Naciones Unidas sobre las responsabilidades de las empresas comerciales en la esfera de los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE, la Declaración Tripartita de principios sobre las empresas y la política de la Organización Internacional del Trabajo y los Principios para el Empoderamiento de la mujer del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Innova-tsn mantiene pleno compromiso con la eliminación de todo tipo de trabajo forzoso u obligatorio, con la erradicación del trabajo realizado en condiciones penosas, extremas, inhumanas o degradantes, el trabajo infantil y el trabajo obligado para la devolución de las deudas y con la desaparición de cualquier otra modalidad de trabajo bajo coacción.

Todos estos aspectos se desarrollan y amplían en los siguientes puntos.

6.1 Condiciones de trabajo

Los estándares básicos laborales sobre los que esta política se asienta son:

6.1.1 Empleo elegido libremente

No se empleará el trabajo forzoso, trabajo en servidumbre (incluida la servidumbre por deudas), explotación laboral, trabajo involuntario en prisión, esclavitud o trata de personas. Esto incluye transportar, albergar, contratar, trasladar o acoger personas mediante amenaza, fuerza, coacción, rapto o fraude para obtener trabajo o servicios.

No habrá restricciones inaceptables a la libertad de movimiento de los Colaboradores, ni de entrada o salida, en las instalaciones de la empresa.

Como parte del proceso de contratación de extranjeros se proporcionará siempre a los colaboradores un contrato de trabajo en su idioma materno que contenga una descripción de los términos y condiciones de trabajo antes de que el colaborador salga de su país de origen.

Todo el trabajo debe ser voluntario y los colaboradores serán libres de dejar el trabajo en cualquier momento o de dar por finalizada la relación laboral. Los empleadores y agentes no pueden conservar ni destruir, ocultar, confiscar o denegar de ninguna forma que los empleados tengan acceso a sus documentos de identidad o de inmigración, como la identificación expedida por el gobierno, el pasaporte o el permiso de trabajo, a menos que la retención de los permisos de trabajo se exija por ley. No se exigirá a los colaboradores que paguen a los empleadores o agentes comisiones por contratación u otros cargos adicionales por un importe superior al salario de un mes. Se deben detallar todas las comisiones cargadas a los colaboradores, el monto que exceda el salario de un mes deberá ser devuelto al colaborador.

6.1.1 Explotación infantil

El trabajo infantil no se utilizará en ninguna etapa de la actividad profesional de Innova-tsn. El término "infantil" incluye a cualquier persona menor de 16 años, o menor a la edad en la que finaliza la educación obligatoria o menor a la edad mínima requerida para trabajar del país, la que sea mayor.

Se apoya el uso de programas legítimos de aprendizaje en el trabajo, siempre que cumplan con todas las leyes y regulaciones. Los colaboradores menores de 18 años (colaboradores jóvenes) no deben desempeñar tareas que puedan comprometer la salud o su seguridad.

6.1.2 Horario

La jornada de trabajo vendrá determinada por lo establecido en el contrato de trabajo y se ajustará en todo momento a las limitaciones impuestas por la legislación de aplicación.

6.1.3 Sueldos y beneficios

La remuneración de los Colaboradores debe ajustarse a todas las leyes salariales aplicables, incluidas las relacionadas con el salario mínimo y los beneficios legalmente establecidos.

No se permitirán las deducciones de salario como medida disciplinaria.

Por cada periodo de pago, se facilitará a los colaboradores una nómina puntual y comprensible que contenga la suficiente información para comprobar la remuneración precisa por el trabajo realizado. Todo uso de trabajo temporal y outsourcing se ajustará a la legislación local.

6.1.4 Trato humano

No se dará trato severo o inhumano, lo que incluye acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coacción física o psicológica, o bien agresiones verbales a los colaboradores; tampoco debe existir amenaza alguna de ninguno de estos tratos. Las medidas disciplinarias y los procedimientos que apoyen este requerimiento del código se definirán con claridad y se comunicarán a los colaboradores.

6.1.5 No discriminación

Innova-tsn se compromete a proporcionar un lugar de trabajo exento de acoso y discriminación, no discriminar por motivos de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, etnia o nacionalidad, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, condición de veterano militar, información genética protegida o estado civil en las prácticas de contratación y empleo como salarios, ascensos, gratificaciones y acceso a formación, así como a no someter a los colaboradores o candidatos a pruebas médicas o exámenes físicos que se puedan emplear de forma discriminatoria.

Para ello se dota de un Plan de Igualdad adecuado a los preceptos establecidos por la legislación de aplicación.

6.1.6 Libertad de asociación

De conformidad con la legislación Innova-tsn se compromete a respetar el derecho de todos los colaboradores a crear o afiliarse a sindicatos de su elección, el derecho de negociación colectiva y el derecho a reunirse pacíficamente, así como respetar el derecho de los colaboradores a abstenerse de estas actividades.

Los Colaboradores y/o sus representantes podrán comunicarse abiertamente con la gerencia, así como compartir con ella las ideas y preocupaciones relacionadas con las condiciones de trabajo y prácticas de gestión sin miedo a discriminación, represalias, intimidación o acoso.

6.1.7 Conciliación familiar

Innova-tsn, consciente de la importancia del desarrollo integral de la persona, promoverá las políticas de conciliación de la vida profesional, familiar y personal que faciliten el necesario equilibrio entre la vida profesional, familiar y personal de sus Colaboradores.

6.2 Salud y seguridad

Innova-tsn asume que un entorno de trabajo seguro y saludable aumenta la calidad de los productos y servicios, la uniformidad de la producción, la moral y la retención del talento, además de disminuir la frecuencia de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. La Organización reconoce igualmente que la participación continua y la formación del colaborador son esenciales para identificar y solucionar problemas de salud y de seguridad en el lugar de trabajo.

Las normas de seguridad y salud sobre las que se asienta esta política contemplan:

6.2.1 Seguridad ocupacional

Se controlará la exposición de los colaboradores a peligros potenciales (por ejemplo, riesgos eléctricos y de otras fuentes energéticas, incendios y riesgo de caída) mediante un diseño apropiado, controles técnicos y administrativos, mantenimiento preventivo y procedimientos para un trabajo seguro (incluido el bloqueo/señalización), y formación sobre seguridad y prevención de riesgos laborales. Se alentará a los colaboradores a reportar situaciones de riesgo o inseguras en el lugar de trabajo.

6.2.2 Preparación para emergencias

Se identificarán y evaluarán las situaciones y casos de emergencia potenciales y se minimizará su impacto mediante la aplicación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta, incluidos: informes de emergencia, procedimientos para la notificación y evacuación de empleados, entrenamiento a los colaboradores y realización de simulacros, equipo apropiado de detección y extinción de incendios, instalaciones de salida adecuadas y planes de recuperación. Dichos planes y procedimientos se enfocarán a minimizar los daños causados a la vida, el medioambiente y la propiedad.

6.2.3 Lesiones y enfermedades ocupacionales

Se emplean aplican procedimientos y sistemas para prevenir, controlar, supervisar y notificar lesiones y enfermedades ocupacionales, incluidas provisiones para:

- Alentar las notificaciones por parte de los Colaboradores.
- Clasificar y registrar los casos de lesiones y enfermedades.
- Proporcionar el tratamiento médico necesario.
- Investigar los casos e implementar las acciones correctivas para eliminar sus causas.
- Facilitar la reincorporación de los Colaboradores tras bajas médicas.

6.2.4 Higiene industrial

Se identificará, evaluará y controlará la exposición de los colaboradores a agentes químicos, biológicos y físicos. Se emplearán controles técnicos y administrativos para controlar sobreexposiciones. En caso de que no sea posible controlar los riesgos con estos medios, se protegerá la salud del colaborador con programas de equipos de protección personal adecuados.

6.2.5 Trabajo físicamente exigente

Se identificará, evaluará y controlará la exposición de los colaboradores a tareas que requieran esfuerzo físico, entre ellas el manejo de material de forma manual, y el levantamiento de pesos, periodos prolongados de pie y tareas de montaje pesadas o muy repetitivas.

6.2.6 Protección de las máquinas

Deberán evaluarse los riesgos de seguridad de la maquinaria de producción y otras máquinas. Se deberán proporcionar y mantener en forma adecuada los elementos de protección física, tales como guardas, seguros y barreras para la maquinaria que represente un riesgo de lesión para los colaboradores.

6.2.7 Salubridad

Se proporcionará a los colaboradores acceso a sanitarios limpios, agua potable e instalaciones para la preparación, conservación y áreas de consumo en condiciones de higiene.

6.2.8 Comunicación para la salud y la seguridad

Innova-tsn proporciona a sus Colaboradores capacitación en seguridad y salud ocupacional cuando se incorporan a la compañía. La información relacionada con la seguridad y la salud ocupacional será publicada y remitida a los colaboradores anualmente.

6.3 Desempeño ambiental

Innova-tsn mantiene y actualiza un sistema de gestión medioambiental sobre los estándares de la norma internacional ISO 14001 en el que asume que la responsabilidad medioambiental aplica a todas las actividades profesionales y productivas de la organización, incluidas las de proyectos y servicios de consultoría tecnológica.

Para ello, establece que en los procesos se deberán minimizar los efectos adversos sobre la comunidad, el medioambiente y los recursos naturales a la vez que se protege la salud y la seguridad de las personas.

Las normas medioambientales sobre las que se asienta esta política incluyen:

6.3.1 Permisos e informes medioambientales

Siempre que sea necesario, se deberán obtener todos los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la actividad. Las aprobaciones y registros se deben obtener, mantener y conservar actualizados y se deben respetar los requerimientos en materia de operaciones e informes.

6.3.2 Prevención de la contaminación y reducción de recursos

Se reducirá o eliminará el uso de recursos y la generación de residuos de todo tipo, incluidas las emisiones a la atmósfera por desplazamientos, el agua y la energía, mediante prácticas como la elección de medios de transporte con menor impacto, modificación de los procesos de producción, el reemplazo de materiales, la conservación, el reciclado y la reutilización de recursos, etc.

6.3.3 Sustancias peligrosas

Cuando la situación lo requiera, los químicos y otros materiales que representen un riesgo en caso de ser liberados al medio ambiente serán identificados y manejados para garantizar que su manipulación, transporte almacenamiento, uso, reciclaje o reutilización y disposición sean seguros.

6.3.4 Desechos

Innova-tsn asegura un proceso sistemático para identificar, manejar, reducir y eliminar o reciclar, de forma responsable, los desechos sólidos (No peligrosos).

6.3.5 Consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero

Se supervisará y documentará el consumo energético y, si se producen, las emisiones de gases de efecto invernadero, ya sea a nivel de la empresa y/o de las instalaciones.

7 Cumplimiento normativo

La Dirección de Innova-tsn asume como propias las siguientes tareas:

- Revisar y actualizar esta Política de Responsabilidad Social Corporativa, atendiendo las sugerencias que se realicen por parte de todos los grupos de interés.
- Promover el conocimiento y entendimiento de esta política por parte de todas las partes interesadas y, fundamentalmente, por parte de sus Colaboradores.
- Resolver cuantas dudas puedan surgir sobre la interpretación de este documento.
- Recibir cualesquiera dudas o denuncias de actuaciones que falten a la ética, la integridad o atenten contra los principios recogidos en esta Política, en el Manual de Compliance Penal y en cualquier norma de aplicación, dándoles el cauce que proceda de acuerdo con el procedimiento que se establece en el presente Manual de Compliance.

- Recibir y compartir con quien corresponda las sugerencias, dudas o propuestas relacionadas con contenido de este documento.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación de comunicación a las autoridades judiciales o administrativas en cumplimiento de la normativa aplicable.